

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDJM-CS - Primera Convocatoria

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE Y LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE JESUS MARIA”

En la ciudad de Lima, siendo las 08:30 hrs., del día 16.08.2024, se reunieron en la oficina de la Oficina de Abastecimiento, ubicada en la Av. Francisco Javier Mariátegui N° 850 del Distrito de Jesús María, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04-2024-GA, de fecha 30 de mayo de 2024, para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDJM-CS-Primera Convocatoria**, bajo la presidencia Titular: **Jean Piere Rosas Polo**, Primer Miembro Titular: **Jesús Fernando Paolo Albis Gamarra**, y Segundo Miembro Titular: **Carlos Eduardo Zevallos Tello**.

El Sr. **Jean Piere Rosas Polo**, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda los siguientes:

1. Verificación de participantes registrados,
2. Verificar las ofertas recibidas,
3. Admitir, Evaluar y Calificar las ofertas recibidas, y;
4. Otorgar la Buena Pro.

Se procedió a la verificación de los participantes registrados en la plataforma web del SEACE, evidenciando el registro de participación de cinco (05) empresas, interesadas en participar en el procedimiento, según siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20297566866	PETRAMAS S.A.C.	17/06/2024	Válido	17/06/2024
2	20502221796	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	17/06/2024	Válido	17/06/2024
3	20517114911	ECOGREEN WORLD SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.	17/06/2024	Válido	17/06/2024
4	20523354851	ECO-RIN S.A.C.	17/06/2024	Válido	17/06/2024
5	20604488215	PETRO EXPRESS S.A.C.	26/07/2024	Válido	26/07/2024

A su vez, el Comité de Selección, deja constancia que el Sistema SEACE, evidencia el registro y la presentación de ofertas recibidas, y que en total se presentaron dos (02) ofertas, para su admisión, evaluación y calificación, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	<b>20502221796</b>	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	<b>08/08/2024</b>	Válido
2	<b>20523354851</b>	CONSORCIO JESÚS MARÍA LIMPIO	<b>08/08/2024</b>	Válido

Acto seguido, el Comité de Selección procede a descargar las propuestas electrónicas registradas en el SEACE y revisar los documentos de presentación obligatoria de los postores según orden de fecha de registro, para verificar que cumplan con los requisitos solicitados en las bases, obteniendo los resultados que se detallan en cuadro del Anexo N°01 adjunto; de este modo, el Comité concluye lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
N°	Descripción	Anexos	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor.	Anexo N° 01	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Vigencia de Poder	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III.	Anexo N° 03	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Anexo N° 04	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	Anexo N° 05	NO SE PRESENTO EN CONSORCIO	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	Anexo N° 06	CUMPLE	CUMPLE
			<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Evaluada la documentación de presentación obligatoria, se obtiene como resultado la ADMISIBILIDAD de las propuestas, y se procede con la Evaluación y Calificación de acuerdo a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACION DE OFERTAS						
FACTOR DE EVALUACIÓN	PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	PUNTAJE	
EMPRESA	OFERTA ECONOMICA SI.	PUNTAJE 90	PUNTAJE 3	PUNTAJE 2	PUNTAJE 5	TOTAL
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	24,588,663.00	88.36	0	0	88.36
2	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO	24,141,596.40	90.00	3	2	100.00

En tal sentido, la evaluación de la oferta económica se consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Orden	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	24,588,663.00	88.36
2	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO	24,141,596.40	90.00



Luego de la evaluación realizada a los proveedores del cuadro que antecede, se procede a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACION**, establecidos en las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>			
<b>HABILITACION</b>			
<u>Requisitos:</u>			
Registro como Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) emitida por el MINAM/DIGESA en las actividades de transporte de residuos sólidos.			
<u>Acreditación:</u>			
Copia simple del Registro vigente como Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) emitida por el MINAM en las actividades de transporte y disposición final de residuos sólidos.			
Nro.	Nombre o Razón Social	Acreditación	Observación
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	CUMPLE	-
2	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO	CUMPLE	-
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
<u>Requisitos:</u>			
<u>Características de las unidades vehiculares:</u>			
<u>Maquinaria principal:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo: Camión compactador.</li> <li>- Numero de Unidades: 8 unidades en servicio y 1 retén.</li> <li>- Condición: Operativa.</li> <li>- Tracción: 6x4 ó 6x2</li> <li>- Año de fabricación: 2020 en adelante.</li> <li>- Capacidad: 19 m3 y 15 m3 como mínimo</li> <li>- Carga útil mínima: 12 toneladas útiles.</li> </ul>			
<u>Maquinaria principal:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo: Camión con brazo hidráulico (grúa) de carga vertical (compactador).</li> <li>- Número de unidades: 1</li> <li>- Condición: Operativa</li> <li>- Año de fabricación: 2020 en adelante.</li> <li>- Capacidad: 19 m3</li> <li>- Carga útil: 10 toneladas como mínimo.</li> </ul>			
<u>Maquinaria Complementaria:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo: Camión baranda.</li> <li>- Condición: Operativa.</li> <li>- Año de la fabricación: 2020 en adelante.</li> <li>- Capacidad mínima: 30m3</li> <li>- Capacidad útil: 6 toneladas como mínimo.</li> <li>- N° de vehículos: 1</li> </ul>			
<u>Acreditación:</u>			
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.			
Nro.	Nombre o Razón Social	Acreditación	Observación
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	CUMPLE	-
2	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO	CUMPLE	-
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b>			
<u>Requisitos:</u>			
la empresa operadora de residuos sólidos contara con una adecuada infraestructura diseñada y equipada para la actividad que realice. Esto significa que la empresa obligatoriamente debe de contar con un recinto local propio y/o alquilado. Acondicionado para las oficinas administrativas, ambiente o playa para el despacho de vehículos vestidores, duchas y servicios higiénicos para todo personal, taller mecánico y cochera para los vehículos retenes en caso de prestarse eventualidades, desperfectos mecánicos o percances, para que ellos puedan ser subsanados con prontitud y eficiencia.			
<u>Acreditación:</u>			
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida. (No cabe presentar declaración jurada)			
Nro.	Nombre o Razón Social	Acreditación	Observación
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	CUMPLE	-
2	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO	CUMPLE	-





<b>B.3 CALIFICACION DEL PERSONAL</b>			
<b>Requisitos:</b>			
<b>PERSONAL CLAVE</b>			
- Ingeniero Sanitario, Ambiental Diez (10) años de experiencia mínima en la Dirección Técnica del servicio de recojo de transporte y disposición final de residuos sólidos y/o trabajos afines del personal clave requerido como ingeniero sanitario.			
<b>Acreditación:</b>			
la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>Nro.</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Observación</b>
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	CUMPLE	-
2	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO	CUMPLE	-
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<b>Requisitos:</b>			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 90,000,000.00 (Noventa millones con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de alquiler de unidades para la recolección, transporte y disposición final de maleza; y/o servicio de eliminación de residuos sólidos; y/o servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; y/o servicio de alquiler de unidades tipo baranda y/o volquetes; y/o servicio de alquiler de vehículos para el servicio de transporte y disposición final de los residuos sólidos vegetales(maleza).			
<b>Acreditación:</b>			
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.			
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.			
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.			
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.			
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.			
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.			
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			



Nro.	Nombre o Razón Social	Acreditación	Observación
1	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	CUMPLE	-
2	CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO	CUMPLE	-

Con los resultados obtenidos de la Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, se procedió a dar la BUENA PRO por unanimidad a la empresa **CONSORCIO JESUS MARIA LIMPIO** conformado por (**ECO – RIN S.A.C.** y **PETRO EXPRESS S.A.C.**) por el monto de **S/. 24,141,596.40 (Veinticuatro Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis con 40/100 soles)**, en señal de conformidad se suscribe el acta por los miembros del comité de selección, la cual quedara en el expediente de contratación.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas del mismo día, el comité de selección da por terminada la presente sesión y suscribe la presente acta en señal de conformidad y acuerdan su publicación a través del SEACE.



Municipalidad Distrital de Jesús María  
COMITÉ DE SELECCIÓN

JESUS FERNANDO PAOLO ALBIS  
GAMARRA  
Primer Miembro (T)



Municipalidad Distrital de Jesús María  
COMITÉ DE SELECCIÓN

JEAN PIÈRE ROSAS POLO  
Presidente (T)



Municipalidad Distrital de Jesús María  
COMITÉ DE SELECCIÓN

CARLOS EDUARDO ZEVALLOS  
TELLO  
Segundo Miembro (T)